FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Barrancabermeja 26 de Febrero del 2020

Señores
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Ciudad

Referencia: Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía PN MEBUC MIC 002 2020, cuyo objeto es contratar el **"SERVICIO DE ALOJAMIENTO".**

Yo LUIS CARLOS SERRANO DUARTE de la persona que está suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de INVERSIONES LUCASENA SAS el firmante de la propuesta; me permito presentar, en nombre de INVERSIONES LUCASENA SAS con nit 901.218.133-7, propuesta seria y formal para participar en el proceso de Selección Abreviada No. PN MEBUC MIC 003 2020 , convocado por la POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, cuyo objeto es el **"**SERVICIO DE ALOJAMIENTO", conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el Pliego de Condiciones y en el Anexo 1 "Especificaciones y condiciones técnicas mínimas habilitantes" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los Pliegos de Condiciones y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones cada una de las exigencias

de los Pliegos de Condiciones, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la siguiente dirección: Calle 49 N 22-30 Barrancabermeja Teléfono: 6026989-3213921563

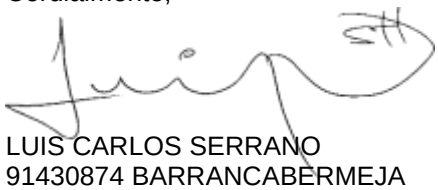
8. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No 08630000100003331.Cuenta corriente Banco bbva, Sucursal Barrancabermeja País Colombia

9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

10. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será hasta el 15 de diciembre del año 2020 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra, iniciando a partir de la fecha que se indique en la carta de inicio de ejecución del contrato, la cual será publicada por la Policía Metropolitana de Bucaramanga en el expediente electrónico del proceso en el SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo

11. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

Cordialmente,



LUIS CARLOS SERRANO
91430874 BARRANCABERMEJA
Rep Legal Inversiones Lucasena
Nit 901.218.133-7
91430874 BARRANCABERMEJA